ACTA AUDIENCIA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, Y ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-469-2022.

En Bogotá D.C, siendo las 10:50 am del 15 de noviembre de 2022 de manera presencial y en cumplimiento del numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y del Pliego de Condiciones definitivo del respectivo proceso, se inicia la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública No. FDLE-LP-469-2022, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE APORTEN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA RELACIÓN ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD"**

AGENDA DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.
3. Lectura del procedimiento para la Audiencia de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, Revisión de la Oferta Económica y Adjudicación.
4. Antecedentes del proceso de selección.
5. Se les concede el uso de la palabra a los proponentes por un lapso máximo de 5 minutos para que se pronuncien acerca de las observaciones realizadas a sus ofertas y sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación.
6. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.
7. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Instalación de la Audiencia

Con la presencia de los miembros del Comité Evaluador y Asesor del proceso de selección de licitación pública **FDLE-LP-469-2022**, y de la Alcaldesa Local de Engativá, **ANGELA MARIA MORENO TORRES**, se procede a ser instalada esta Audiencia de adjudicación.

2. **Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.**

Se da inicio a la audiencia presentando a los asistentes a la misma: Por parte del FDLE se encuentran presentes:

- Ángela María Moreno Torres – Alcaldesa Local de Engativá
- Luis Fernando Vergara - Profesional de Planeación del FDLE
- Katherine Nemocon Valenzuela– Profesional de Apoyo del FDLE- integrante del Comité Evaluador.
- Ricardo García – Coordinador contratación del FDLE.

Por parte de los proponentes: Damos lectura al registro de asistencia que hace parte integralde la presente acta.

- Luis Carlos Cerpa – Representante Legal de FUNCITEG (FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL)
- Luis Fernando Joya – Integrante del equipo de FUNCITEG (FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL)

Previo al inicio de la audiencia, se realizó la verificación de la documentación allegada por cada uno de los proponentes, encontrándose que dicha documentación está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones y de conformidad con la lista de asistencia.

3. **Lectura del procedimiento para la Audiencia de Establecimiento del Orden deElegibilidad y Adjudicación**

1. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA: La Audiencia Pública se realizará en el lugar, fecha y hora establecidas por EL FONDO en el Cronograma del Proceso, salvo que fuese modificada, caso en el cual, se avisará con mínimo un (1) día hábil de anticipación a su realización, a los proponentes, las organizaciones de veedurías ciudadanas y a los medios de comunicación, mediante la página web www.contratos.gov.co – SECOP II
2. INTERVINIENTES: Tienen interés directo y, por lo tanto, podrán intervenir en la Audiencia Pública los proponentes directamente o por medio de sus representantes legales o apoderados, acreditando su calidad con su correspondiente poder simple, los servidores públicos o consultores que participaron en el proceso de evaluación de las propuestas, las organizaciones de veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y los medios de comunicación.
3. PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA AUDIENCIA: La audiencia pública será presidida por el representante legal del FONDO DE DESARROLLO

LOCAL DE ENGATIVÁ y la Secretaría de la audiencia será desempeñada por el abogado asesor de Despacho en el área de Contratación.

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: En la fecha y hora indicadas, el presidentede la audiencia dará comienzo a la misma, para lo cual pondrá en conocimiento de los asistentes el número de propuestas presentadas e informará sobre los antecedentes del proceso. En orden de inscripción en la planilla de asistencia,los proponentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por el FONDO a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Para ello, podrá Intervenir un representante por cada uno de los proponentes, por un espacio de tiempo de máximo 5 minutos. Seguidamente se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de suoferta, hayan presentado los intervinientes. El tiempo máximo de la intervención será de cinco (5) minutos.
5. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el presidente de la audiencia, por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Al declarar la suspensión, el presidente de la audiencia fijará la fecha y hora de su reiniciación.
6. ADJUDICACIÓN: En el acto de audiencia pública el presidente adjudicará o declarará desierta la Licitación y se procederá a hacer pública la decisión. En caso de adjudicar a una propuesta que presente precios que no obedecen a las condiciones del mercado, se presume que el contratista es conocedor de esta situación, por lo que deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hechoya que EL FONDO no asume responsabilidad alguna por tal situación. Se podrá prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación del proceso, dándolo a conocer previamente a los proponentes asistentes. El FONDO emitirá el Acto Administrativo sobre la Adjudicación del Contrato, el cual será comunicado a los presentes y notificado al proponente favorecido. La adjudicación es irrevocable y obligatoria para EL FONDO y para el proponente favorecido.
7. CONSTANCIAS ESCRITAS: Dado a conocer el resultado de la adjudicación no se permitirán intervenciones, aunque los participantes podrán dejar constancias escritas.

ACTA: De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma se hubieren producido. El acta de audiencia se publicará en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II.

4. Antecedentes del proceso de selección

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá - FDLE, publicó en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de licitación pública No. FDLE-LP-469-2022 la cual tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE APORTEN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA RELACIÓN ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD,** el día 29 de septiembre de 2022.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de convocatoria, dentro de la fecha previamente señalada.

Que en el período comprendido entre el día 30 de septiembre de 2022 al 13 de octubre de 2022 no se recibieron observaciones al proyecto de pliego.

Que mediante Resolución No. 553 del 18 de octubre de 2022 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-469-2022, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la misma fecha, en el SECOP II.

Posteriormente el día 19 de octubre de 2022 a las 10:00 AM se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del contenido del Pliego de Condiciones.

Que en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022, no se recibieron observaciones al pliego definitivo. No obstante, el día 24 de octubre, los proponentes y/o interesados K10 Design SAS y ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS (ASCODES) presentaron observaciones extemporáneas, las cuales fueron atendidas por la Entidad el 25 de octubre de 2022.

Que el día 28 de octubre de 2022 a las 11:00 A.M., se llevó a cabo el cierre del proceso licitatorio, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/P AMBIENTAL FUNDESCO

Que mediante resolución No. 589 del 31 de octubre de 2022, se designó el Comité de Evaluación de la Licitación Pública No. FDLE-LP-469-2022.

Que el día 31 de octubre de 2022, la veeduría ciudadana nacional no a la corrupción, a través de mensaje público solicitó participar en el proceso FDLE-LP-469-2022, por lo que el FDLE brinda respuesta el día 2 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

"Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, y dando cumplimiento al principio de publicidad, la Entidad le comunica que toda la información concerniente al proceso FDLE-LP-469-20022, se encuentra en la plataforma SECOP II, por ser de público conocimiento, igualmente se le informa que, de acuerdo al cronograma del proceso de la referencia, la audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2022, a las 10:00am en las instalaciones de la Entidad.

Ahora bien, aplicando el principio de publicidad que rige la contratación estatal, el FDLE informa que el día hábil previo al desarrollo de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta, se enviará un mensaje público con la información de la misma.

Quedamos atentas a cualquier requerimiento adicional.

Gracias por la atención".

Que se verificaron los Requisitos Habilitantes, entre el 31 octubre y 1 de noviembre de 2022, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

POSICIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	ESTADO
1	FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/P AMBIENTAL FUNDESCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

De la evaluación preliminar consolidada, junto con los anexos jurídico, financiero y técnico, se corrió traslado a los proponentes y se publicó en el Portal Único de

Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II entre los días 1 y 10 de noviembre de 2022 y se recibieron documentos de subsanación por parte del proponente FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG.

Que luego de los documentos de subsanación aportados por los proponentes, el día 11 de noviembre de 2022 se procedió a publicar el informe de evaluación de requisitos habilitantes en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II así:

POSICIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	ESTADO
1	FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/P AMBIENTAL FUNDESCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

En ese orden de ideas en los criterios ponderables y considerando que tenemos un solo proponente habilitado, también se publicó también se publicó, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II, el resultado de la evaluación con la asignación del puntaje en cada uno de los criterios previamente definidos.

LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-469-2022
EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - HABILITANTE TÉCNICO

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$1.193.589.992
SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	$1.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	1.193,59
CÓDIGOS UNSPSC REQUERIDOS	80101600 - 80140000 - 80111600 - 86141500 - 49241500 - 49241600 - 56121700 - 60100000 - 60124500 - 60131600 - 60140000 - 60103600 - 60105900 - 60106000 - 60121600

EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar una experiencia general en la ejecución de tres (3) contratos privados y/ o estatales, debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
La experiencia debe estar registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) e identificada en por lo menos cinco (5) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) V14_0801 que se relacionan a continuación: 80101600 - 80140000 - 80111600 - 86141500 - 49241500 - 49241600 - 56121700 - 60100000 - 60124500 - 60131600 - 60140000 - 60103600 - 60105900 - 60106000 - 60121600

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	No. REGISTRO RUP	CÓDIGOS UNSPSC	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO DIA/MES/AÑO	FECHA DE TERMINACION DIA/MES/AÑO	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV AÑO DE TERMINACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DEL P.O.	LA SUMA DE LOS CONTRATOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	GINNA MARÍA BEJARANO PINZÓN								0,00			RECHAZADO	
2	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL - FUNCITEG	LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO	22	80101600 - 80111600 - 86141500 - 60121600 - 60103600 -	CPS-225-2017	26-feb-18	9-nov-19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	$ 485.815.000	586,65	100%	4,86	CUMPLE	
			48	80101600 - 80111600 - 86141500 - 60121600 - 60103600 -	COV-767/2019	22-mar-19	20-dic-20	MINISTERIO DE CULTURA	$ 1.497.607.029	1.706,00	100%	4,86		
			82	80101600 - 80111600 - 86141500 - 60121600 - 60103600 -	CPS-449-2020	17-feb-21	16/1072021	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	$ 6.372.728.411	3.507,18	50%	4,86		
										5790,92				

LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
Profesional de Apoyo Planeación
Comité Evaluador FDLE-LP-469-2022

YENY PAOLA SAN MARTIN RINCÓN
Profesional de Apoyo Planeación
Comité Evaluador FDLE-LP-469-2022

El puntaje final de todos los criterios de evaluación del proponente FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG es de 98,8.

5. Uso de la palabra del proponente asistente

El señor Luis Carlos Cerpa en su condición de representante legal de la FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG deja constancia de no hacer uso de la palabra.

6. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.

No hay observaciones, no hay lugar a respuestas.

7. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.

Se confirma la evaluación que ha sido presentada por el Comité Evaluador, se pone a consideración de la ordenadora del gasto para que decida si acoge o no la recomendación del Comité Evaluador de Adjudicarle este proceso Licitatorio al único proponente habilitado (FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG) quien ha obtenido un puntaje de 98,8 que le permite ser adjudicatario del proceso.

La Alcaldesa Local de Engativá y ordenadora del gasto, **ANGELA MARIA MORENO TORRES**, procede hacer lectura de la Resolución de Adjudicación No. 632 del 15 de noviembre del 2022.

ANGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá

Proyecto: Lorena Martínez – Auxiliar de contratación - FDLE
Revisó Katherine Nemocon– Abogada de Apoyo - FDLE KN
Aprobó: Ricardo García – Coordinador contratación - FDLE